



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-2169] [11L/5300-2170] [11L/5300-2171] [11L/5300-2172]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-2171]**

ACTUACIONES REALIZADAS O QUE SE TIENEN PREVISTO REALIZAR PARA GARANTIZAR QUE LA CUADRILLA DE MONTES SITA EN VEGA DE VILLAFUFRE CUENTE CON CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS Y POR QUÉ SE CONSIDERA NECESARIO PLANTEAR UN CAMBIO DE LOCALIZACIÓN, PRESENTADA POR D. JUAN GUILLERMO BLANCO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Guillermo Blanco Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En los últimos días hemos tenido conocimiento sobre un posible cambio de ubicación de la cuadrilla de Montes sita en Vega de Villafufre, y que se corresponde con la Comarca de Valles Pasiegos, en base a la necesidad de garantizar que dichas instalaciones reúnan condiciones adecuadas, para todos sus trabajadores.

Compartimos plenamente la necesidad de que todos los empleados públicos desarrollen su trabajo en instalaciones dignas, seguras y adecuadas, conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en los lugares de trabajo, no obstante, entendemos que la mejora de las condiciones materiales no debe implicar necesariamente un cambio de localización si existen alternativas viables de adecuación, inversión y colaboración institucional en el emplazamiento actual, especialmente cuando dicho emplazamiento presta servicio a una comarca concreta y cumple una función territorial relevante.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno de Cantabria para garantizar que estas instalaciones cuenten con condiciones dignas y adecuadas, y por qué motivo considera necesario, en su caso, plantear un cambio de localización en lugar de impulsar la mejora, adaptación o modernización de las instalaciones existentes?

En Santander, a 27 de mayo de 2026

Fdo.: Juan Guillermo Blanco Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista."